

RIO GALLEGOS, 18 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.088/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 18 de las presentes obra Nota N° 290/12 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita autorización para realizar un Torneo de Futsal, entre los días 23 y 24 de junio del corriente año, en el Gimnasio del Campus Universitario de la UNPA-UARG;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia, además de ser un medio motivador para los alumnos que lo practican;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

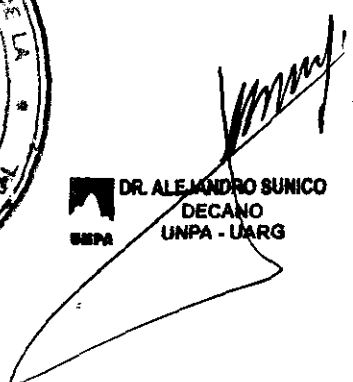
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a realizar un Torneo de Futsal, entre los días 23 y 24 de junio del corriente año, en el Campus Universitario de la UNPA-UARG.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



322


DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°